

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 543, de fecha 12 de diciembre del 2012, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

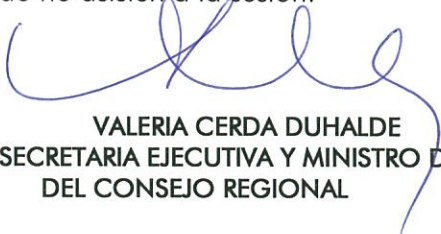
Acuerdo N°5835

Considerando que:

- La Constitución Política de Chile establece que las personas tienen derecho a vivir en un medioambiente libre de contaminación;
- El rol de Gobierno Regional es Fomentar y velar por la protección, conservación y mejoramiento del medio ambiente, adoptando las medidas adecuadas a la realidad de la región, conforme a la ley orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, N° 19.175;
- La función del Consejo Regional, dentro de la misma norma legal antes señalada, está asociada a contribuir al desarrollo de la región basado en principio de preservación y mejoramiento del medio ambiente; y al
- Pronunciamiento de la Comisión Regional de Medio Ambiente (COREMA) Región de Atacama, de rechazo el proyecto "Central Térmica Punta Alcalde", en la comuna de Huasco, Región de Atacama.

El Consejo Regional de Coquimbo acuerda manifestar su preocupación y disconformidad por la aprobación del **Proyecto "Central Térmica Punta Alcalde", en la comuna de Huasco, Región de Atacama**, presentado por la Empresa Eléctrica Endesa Chile, por parte del Comité de Ministros.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 13 votos a favor de los consejeros asistentes: Sres. Muñoz, Alcayaga, Aguirre, Llanos, Bauzá, Santander, Villagrán, Villalobos, Trigo, Joo, Olivarez, Montoya y Arcos. El Consejero Sr. Godoy se abstiene de votar. Los consejeros Sres. Altamirano y Rebolledo no asisten a la sesión.


VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL